



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos el informe del Jefe de los Servicios Generales y de los Servicios Jurídicos, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la adjudicación de la asistencia para el desarrollo e incorporación de nuevas funcionalidades de la aplicación informática Ágora Millenium del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Autorizar un gasto máximo de 22.000,00 euros con cargo a la partida "60601 – Programas informáticos. Software" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, dentro de su nivel de vinculación jurídica, para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en la aplicación Ágora Millennium del Parlamento de Navarra.

2.º Adjudicar dicha asistencia a la empresa Indra Sistemas, S.A. de acuerdo con su oferta de 20 de octubre 2015 y las necesidades planteadas por el Parlamento de Navarra, por un importe máximo de 18.181,82 euros, IVA excluido.

3.º Delegar en la Presidenta del Parlamento la firma del correspondiente contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

4.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, y dar traslado del mismo a los Jefes de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA

Ainhoa Aznárez Igarza